

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref.: 2023-28-CR-05317
2023-28-ADJ-06448

Montevideo, 22 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE UNIDADES EN LOS CH DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA PASIVOS DE BPS, EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (5).

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 25 de enero de 2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: BRUSCHI ECHETO MARIA GIMENA

OFERTA N° 2: CONSTOCK S.A

OFERTA N° 3: GONZALEZ VILCHES SRL

OFERTA N° 4: MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR

OFERTA N° 5: RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN

OFERTA N° 6: VACANI RODRIGUEZ RICARDO SERGIO, VACANI RUBI SEBASTIAN Y OTROS

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 01/02/2023 se envían las presentes actuaciones a Prestaciones Sociales a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas:
 - GONZALEZ VILCHES S.R.L para los renglones 1,2,3,4 y 5 porque el análisis técnico de la Planilla de Rubrado (ANEXO N° 05) presentada por el oferente para los renglones cotizados, donde no se realiza ninguna descripción de las tareas cotizadas, por el cual no pueden evaluarse técnicamente las ofertas en cuanto a su conveniencia con respecto a los requisitos establecidos en el Numeral 5 del Anexo 03 Memoria Técnica Constructiva

- MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR porque al analizar la oferta presentada por la empresa se observa que se ingresó cotización en SICE para el Renglón 3, mientras que se adjuntó planillas de Rubrado (ANEXO N° 05) titulada como Renglón 2. Dado que no es congruente la oferta y que no se completa lo exigido por el numeral 3.9 Requisitos a Presentar por los Oferentes, ni para el renglón 2 ni para el renglón 3.
 - CONSTOCK S.A para los renglones 1 y 4 porque la Planilla de Rubrado (ANEXO N° 05) para dichos renglones en función de relevamiento previo realizado a las unidades, donde se constató ausencia de tareas cotizadas que son necesarias para garantizar la habitabilidad de la vivienda y lograr buenas condiciones de higiene y de funcionamiento de las instalaciones, no cumpliendo con lo establecido en el Numeral 5 del Anexo 03 Memoria Técnica Constructiva tareas necesarias no incluidas en la cotización del renglón 4 es la Sustitución de inodoro (posee importante fisura en la base) y en el renglón 1 son ajuste de puerta de baño (arrastra en su recorrido), sustitución de lavatorio (se encuentra fisurado) y colocación de zócalo faltante.
 - RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN para el renglón 4, porque la Planilla de Rubrado (ANEXO N° 05) para dicho renglón, en función de relevamiento previo realizado a las unidades, donde se constató ausencia de tareas cotizadas que son necesarias para garantizar la habitabilidad de la vivienda y lograr buenas condiciones de higiene y de funcionamiento de las instalaciones, no cumpliendo con lo establecido en el Numeral 5 del Anexo 03 Memoria Técnica Constructiva, tarea necesaria no incluidas en la cotización es la Sustitución de inodoro (posee importante fisura en la base)
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas BRUSCHI ECHETO MARIA GIMENA, RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN, CONSTOCK S.A y VACANI RODRIGUEZ RICARDO SERGIO, VACANI RUBI SEBASTIAN Y OTROS.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA BRUSCHI ECHETO MARIA GIMENA (RUT 070189760010), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 304 CH ANDES UBICACIÓN ANDES 1574 ENTRE PAYSANDÚ Y CERRO LARGO – MONTEVIDEO

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 91.500,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 4.575,00 IMPUESTOS INCLUIDOS
MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 14.711,00
MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 11.092,09
IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 554,60
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 107.721,70 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS
PLAZO DE OBRA: 15 DÍAS LABORALES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA BRUSCHI ECHETO MARIA GIMENA: \$ 107.721,70 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 70/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

ADJUDICAR A LA EMPRESA **RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN (RUT 218387120012)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 2:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 1003 CH ANDES – UBICACIÓN ANDES 1574 ENTRE PAYSANDU Y CERRO LARGO - MONTEVIDEO
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 117.043,14 IMPUESTOS INCLUIDOS
IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 5.852,16 IMPUESTOS INCLUIDOS
MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 23.760,00
MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 17.915,04
IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 895,75
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 141.706,09 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS
PLAZO DE OBRA: 6 DÍAS LABORALES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN: \$ 141.706,09 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS CON 09/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

ADJUDICAR A LA EMPRESA **CONSTOCK S.A (RUT 215929900015)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

REGLÓN 3:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 1603 CH EL REDUCTO – UBICACIÓN AV SAN MARTIN 2532 - MONTEVIDEO

MONTO UNITARIO DEL REGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 49.288,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL REGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 2.464,40 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 8.023,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 6.049,34

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 302,47

MONTO TOTAL DEL REGLÓN: \$ 58.104,21 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 7 DÍAS LABORALES

REGLÓN 5:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 302 CH CORDON – UBICACIÓN PIEDRA ALTA 1717 ENTRE GALICIA Y CERRO LARGO - MONTEVIDEO

MONTO UNITARIO DEL REGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 145.253,20 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL REGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 7.262,66 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 17.065,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 12.867,01

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 643,35

MONTO TOTAL DEL REGLÓN: \$ 166.026,22 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 14 DÍAS LABORALES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTOCK SA: \$ 224.130,43 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 43/100) IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

ADJUDICAR A LA EMPRESA **VACANI RODRIGUEZ RICARDO SERGIO, VACANI RUBI SEBASTIAN Y OTROS (RUT 213646810019)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

REGLÓN 4:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA B104 CH AGRACIADA – UBICACIÓN AV. AGRACIADA 2813 Y TAPES - MONTEVIDEO

MONTO UNITARIO DEL REGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 85.766,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 4.288,30 IMPUESTOS INCLUIDOS
MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 14.380,00
MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 10.842,52
IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 542,13
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 101.438,95 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS
PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS LABORALES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA VACANI RODRIGUEZ RICARDO SERGIO, VACANI RUBI SEBASTIAN Y OTROS: \$ 101.438,95 (PESOS URUGUAYOS CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100) IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

PARAMÉTRICA DE AJUSTE DE PRECIOS PARA TODOS LOS RENGLONES: LOS PRECIOS SERÁN ACTUALIZADOS CONSIDERANDO LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COSTO DE CONSTRUCCIÓN.

$P = PO \times CC / CCO$

SIENDO:

P = PRECIO AJUSTADO
PO = PRECIO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS
CC = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES AL MES DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO
CCO = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS O FECHA DE PRESENTACIÓN DEL IMPREVISTO (SEGÚN CORRESPONDA)

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 574.997,16 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 574004

2°) BENEFICIO DE PREFERENCIA MIPYMES: EN APLICACIÓN DEL CITADO BENEFICIO, LAS EMPRESAS CONSTOCK SA Y RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR LAS ENTIDADES CERTIFICADORAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

3°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/sv

Con relación al Concurso de precios N° **5317-2022**– ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE UNIDADES EN LOS CH DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA PASIVOS DE BPS, EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (5), corresponde informar:

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

➤ CONSTOCK S.A:

- Certificado de origen emitido por las entidades certificadoras, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según lo estipulado en el punto 5.6 del pliego, referente al Régimen de Preferencia MIPYMES

➤ RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN

- Certificado de origen emitido por las entidades certificadoras, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según lo estipulado en el punto 5.6 del pliego, referente al Régimen de Preferencia MIPYMES

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 19/04/2023.-